

PERFIL DE CARGO “TÉCNICO EN ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR FARMACIA”

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
NOMBRE DEL CARGO	DEPENDENCIA	ESTABLECIMIENTO Y UNIDAD DE TRABAJO	ESTAMENTO/GRADO
TÉCNICO EN ENFERMERÍA NIVEL SUPERIOR	JEFE DE FARMACIA	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES/ FARMACIA	TECNICO/G° 22 E.U.S

2. OBJETIVO O PROPÓSITO DEL CARGO

Colaborar con los Químicos Farmacéuticos, directores, técnicos de las farmacias de hospitalizados y ambulatorios para la correcta y oportuna dispensación de las terapias prescritas en las recetas médicas emanadas desde los servicios clínicos, unidades de apoyo clínico y consultas ambulatorias; respetando y cumpliendo la normativa y legislación vigentes en la materia, además de realizar los distintos trabajos que se realizan en Servicio de Farmacia. Elaborar las preparaciones magistrales, oficinales y fraccionamientos acorde a la legislación vigente. (D.S. Nº 79)

3. FUNCIONES PRINCIPALES

- Recepción de recetas en Farmacias, visar requisitos administrativos.
- Interpretar las recetas médicas.
- Preparar las terapias solicitadas en las recetas médicas.
- Dispensación de las recetas en Farmacia hospitalizados por sistema de dispensación de dosis diaria, dispensación de recetas de altas y de unidades de apoyo y dispensación de recetas en Farmacia ambulatorios: morbilidad, crónicos y VIH/SIDA, UDCPC.-
- Confeccionar estadística mensual de recetas y prescripciones.
- Operar el equipamiento de la sección, principalmente re-ensambladora.
- Tomar temperatura ambiental y de refrigeradores de los fármacos.
- Operar, despachar y reponer los armarios computarizados en los servicios que lo poseen.
- Manejo computacional a nivel usuario de los sistemas informáticos asociados a la farmacia (OCRA, SSAMENU) para digitación.

- Realizar actividades de la unidad de preparaciones.
- Todas las actividades contenidas en el Artículos 3º y 5º del D.S.Nº90/17.01.17.

4. REQUISITOS

4.1 Requisitos Generales

4.1.1 Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

4.1.2 No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y que se señalan a continuación:

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua.
- Tener litigios pendientes con el Hospital San Juan de Dios de Los Andes o el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

4.2 Requisitos Específicos (Según Decreto Nº 90 de 2017 que Aprueba el reglamento para el ejercicio

de la profesión de Auxiliar Paramédico de Farmacia y sus modificaciones)

- i) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,
- ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,
- iii) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.
- iv) Contenidos en el D.S. Nº 90/ 17.01/17 “Reglamento para el ejercicio de las profesiones auxiliares de la medicina, odontología, química y farmacia y otras del MINSAL”.

4.3 Se valorará de acuerdo al perfil de cargo (requisitos deseables no excluyentes)

- Experiencia laboral contada desde la obtención del título, en Farmacia Asistencial, en el sector público y/o privado de al menos 1 año.
- Título de Auxiliar Paramédico en Farmacia otorgado por el Ministerio de Educación.

5. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

5.1 Riesgos para la Seguridad en el Trabajo. Accidentes de Trabajo.

5.2 Riesgos para la Salud en el Trabajo: Posturas y fuerzas sostenidas.

6. PERFIL DE COMPETENCIAS

6.1 Competencias Técnicas:

- Conocimientos básicos sobre el uso de los medicamentos del arsenal del Hospital San Juan de Dios de Los Andes.
- El técnico debe ser capaz de leer y preparar la dispensación de las recetas provenientes de los servicios clínicos, unidades de apoyo y de las consultas ambulatorias del CAE.
- El técnico debe conocer y operar adecuadamente el equipamiento de la sección: re - envasadora de dosis unitarias, encapsuladora semiautomática, baño termorregulado, balanza de precisión, carro dosis unitaria con y sin motor, refrigeradores de fármacos (manejo cadena de frío) etc., dependiendo de las necesidades de la farmacia de hospitalizados y ambulatorios.
- El técnico debe poseer habilidad para utilizar los sistemas informáticos asociados a la farmacia (OCRA, AVMENU).

6.2 Competencias Específicas:

- Aceptación de normas y políticas.
- Adaptación al cambio.
- Trabajo en equipo.
- Tolerancia al estrés.
- Buen trato usuario interno y externo.
- Comunicación efectiva.

6.3 Competencias Transversales:

Nombre Competencia	Nivel de Dominio Requerido		
	1	2	3

Aprendizaje Permanente:	Adopta nuevas formas de hacer el trabajo, manteniéndose actualizado en los conocimientos y destrezas que lo sustentan.	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.	Amplía su competencia más allá de lo exigido por su función actual y comparte los conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de su área de trabajo.
Comunicación Efectiva:	1	2	3
	Se expresa adecuadamente, transmitiendo y recibiendo los mensajes de manera efectiva.	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.	Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones
Orientación a Resultados de Excelencia:	1	2	3
	Emplea esfuerzos y recursos para el logro de resultados comprometidos, así como para la acción oportuna	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con	Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en

	ante los requerimientos de los usuarios.	enfoque en la satisfacción de los usuarios.	función de los objetivos y metas institucionales.
Orientación al Usuario:	1	2	3
	Responde a los requerimientos de los usuarios con amabilidad y cortesía, derivando las consultas que no están en su ámbito de responsabilidad.	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.
Proactividad y Adaptación al Cambio:	1	2	3
	Realiza su trabajo para cumplir con sus tareas y nuevos requerimientos, dentro del marco de su función	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo	Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con procesos comunes.

Trabajo en Equipo:	1	2	3
	Participa y coopera en su equipo de trabajo, de acuerdo a lo que le es solicitado.	Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.

7. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

7.1 Equipo de trabajo:

- 3 Químicos Farmacéuticos
- 9 Técnicos
- 1 Auxiliar de Servicio
- 1 Secretaria.
- Estos se dividen en dos equipos: cuatro técnicos y un auxiliar dirigidos por una Químico Farmacéutico en Farmacia de Consultorio de Especialidades y cinco técnicos dirigidos por Químico Farmacéutico en Farmacia Hospitalizados.
- Por las distintas actividades debe relacionarse también con funcionarios de los distintos servicios clínicos y unidades de apoyo.

7.2 Usuarios internos:

- Personal de todos los Servicios Clínicos.

7.3 Usuarios externos:

- Se debe relacionar con distintos pacientes provenientes de diferentes servicios del Hospital.

**MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN**



María Loreto Cárdenas Prado

Jefe Farmacia

24-08-2016